

RAWSON, 1 de febrero de 2022.

VISTO:

La Nota APCGySI: 01/2022 de la Dirección de Planificación, Control de Gestión y Sistemas de Información de esta Procuración General (INODI 312823-0); y

CONSIDERANDO:

En la comunicación que se refiere en el Visto se adjunta como Anexo I el proyecto de Modelo de Gestión, Plataforma de Trabajo de las Oficinas Únicas Fiscales del MPF.

Como allí se indica, el proyecto resulta un modelo de organización integrado, simple y flexible en el marco de lo deseado para una gestión de casos y control eficaz, la cantidad de personal designado y puestos a completar suficientes. Se destaca que el mismo contempla las instrucciones generales de política criminal que impactan en el modelo de gestión.

Asimismo, el documento es la conclusión de un proceso participativo realizado en las Oficinas Fiscales, con participación de sus integrantes y de las áreas respectivas de la Procuración General, alcanzando consenso para su implementación. Se encuentra vigente su esquema en el sistema Coirón y se practica en cada una de las Oficinas Fiscales.

Es por ello que corresponde aprobar este Modelo de Gestión, superando el aprobado por la anterior Resolución N° 072/2012 PG, brindando un marco normativo actualizado a los Fiscales Jefes.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Modelo de Gestión – Plataforma de Trabajo de las Oficinas Únicas Fiscales del MPF que obra como Anexo I, en reemplazo del anterior vigente por Resolución N° 072/2012 PG.

Artículo 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 017/22 PG



JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL